

+

Juicio de Armes de Abril de mill setecientos y
 diez y nueve años. Se juntaron al efecto en el
 Consejo de Indias de esta Real Audiencia de la
 Asistencia de Sevilla de Su Magestad. bien y utilidad
 de la Republica. es saber el Sr. D. don Miguel
 de los Rios Coronado de esta Real Audiencia. D. los Se-
 ñores don Pedro Nicolas Fernandez Mendizabal
 Alcaide mayor, don Juan Feliz Mathos Vanden
 Luno, don Pedro Villarriba Pazillo, don Claudio de
 Iribar, don Joseph de Quintero Ponce de Leon, don
 Juan Contreras de Lara, don Pedro Joseph de Sa-
 nta Cruz, don Juan Antonio Ruiz Jimenez, don
 Joseph Faxardo de S. Lino y Salas.

don Lino de mixas Pezalta

Prisioneros

Mester de Armas de S. don Pedro Nicolas Fer-
 nandez Mendizabal, de los que Pedro Maria Palomo pre-
 sionero de tambo de esta Ciu. quien se hallaba auer-
 sedella a causa de lo disgustado que se tubo
 de hallar libre de el delito que cometio por el censo
 fisco de esta Ciu. para que en su inteligencia de
 Cuenca de los que fueren de su grado, y por la Ciudad
 de Madrid. = Hizo de quando Pedro Maria Con-
 nue en su servicio de los prisioneros de tambo
 conserantes de esta Ciu. Joseph Barrio quien
 porta en su servicio de sus dho. de su servicio de
 de los que asi se les haga saber

Ochoa

Lino de
 Lino de
 Sanchez Canelo

M L M N B Lino de la Ciudad de Lina

